



DON ANDRÉS NAVARRO MORALES, CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA, PERSONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID), CON LA FECHA QUE APARECE EN EL EXPEDIENTE HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO POR EL QUE SE RESUELVE:

Visto que según Decreto número 3439/2021, de fecha 4 de noviembre, modificado por la Resolución 3505/2021, de fecha 9 de noviembre, se aprobaba la relación definitiva de admitidos y excluidos para participar en la convocatoria de siete plazas de agente de policía local perteneciente a la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Arroyomolinos, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, perteneciente al Grupo C1, para su provisión por el turno libre; aprobándose también la composición del Tribunal.

Considerando que en estos momentos no es posible la asistencia del Secretario y su suplente, por razones técnicas y organizativas, se considera necesaria la modificación del Tribunal para poder continuar con la normal tramitación del expediente.

Considerando que la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone en su artículo 109.2 que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos. En vista de lo anteriormente expuesto, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas según Decreto 1315/2020, de fecha 20 de mayo y dado que corresponde a este Concejal en el ejercicio de dichas atribuciones, al ser el autor del acto administrativo objeto de modificación.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la composición del Tribunal que estará formado por los siguientes miembros:

-Presidente: D. Félix Jesús Irurozqui Peña, Subinspector del Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

-Suplente: D. José M^a Nogales Laguna, Subinspector de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Arroyomolinos.



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS



Libro de Decretos

Decreto: 325 / 2022

Fecha: 10/2/2022

CSV: 28939IDOC2EB421D0101D8904BBC

- Secretario: D. Pedro Antonio Izquierdo Peñaranda, Jurídico del Ayuntamiento de Arroyomolinos.
- Suplente: D^a Mónica Rodríguez Castañeda, Técnico de la Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

- Primer Vocal: D. Carlos Monroy Calvarro, Arquitecto del Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio.
- Suplente: D^a Eva Antón Campos, Funcionaria del Departamento de Responsabilidad Patrimonial del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

- Segundo Vocal: D. Jesús Serrano Pérez, Subinspector del Cuerpo de la Policía Local de Boadilla del Monte.
- Suplente: D^a Ester Muela de la Torre, Oficial del Cuerpo de la Policía Local de Boadilla del Monte.

- Tercer Vocal: D^a M^a Elena González Díez, Consejera Técnica de RR.HH. de la Dirección General de la Policía Municipal de Madrid.
- Suplente: D^a Elena Veiga Sangiao, Subinspectora del Cuerpo de Policía Nacional.

- Cuarto Vocal: D. José Antonio Entizne Herrero, vocal a propuesta de la Comunidad de Madrid.
- Suplente: D^a Concepción Gómez Fernández, vocal a propuesta de la Comunidad de Madrid.

En Arroyomolinos, a la fecha del sello

Fdo.: Andrés Navarro Morales
CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA,
COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA, PERSONAL,
SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL
Documento firmado digitalmente